

PROGRAMA
Primer y Segundo Semestre 2021

Nombre del curso	Taller de memoria de investigación individual sobre <i>Neurociencias y Derecho Penal</i> . Primera y Segunda Parte
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Electivo
Requisitos	Haber cursado el ciclo completo de Derecho Penal
Número de Créditos	8
I. Descripción del curso	Sobre la base del estudio de la dogmática y jurisprudencia comparada, se revisarán los tópicos más relevantes de las nuevas perspectivas de las <i>Neurociencias</i> y su impacto en el <i>Derecho Penal</i> en base a la bibliografía de lectura y estudio previo y obligatorio.
II. Objetivos Generales	Revisar los desarrollos de las neurociencias y cómo estos podrían y ya tienen una cierta recepción en el sistema del derecho penal en base a la revisión de sus aspectos más relevantes.
III. Objetivos específicos	Se dotará al alumno de una visión panorámica de los tópicos seleccionados que le permitirán adentrarse en el sistema de investigación y discusión científica del derecho penal.
IV. Contenidos	<u>Primer semestre:</u> Módulo I. <i>Libertad de acción: aspectos filosóficos, jurídicos y neurobiológicos</i> Módulo II. <i>La culpabilidad: perspectivas actuales</i> <u>Segundo semestre:</u> Módulo III. <i>La peligrosidad ¿el nuevo paradigma?</i>
V. Régimen de asistencia	Para aprobar, el alumno deberá haber asistido al menos, al 80% de las clases.
VI. Controles y ponderación de estos	50% de la nota final será evaluada por su participación en las clases que revelen ha leído comprensivamente la bibliografía pertinente y ha podido exponer con claridad y precisión sus aspectos esenciales (se contempla, al menos, dos intervenciones por semestre por cada alumno). Las sesiones presenciales tienen por objetivo la discusión de bibliografía con participación de los estudiantes y en ningún caso son actividades lectivas del profesor. Por lo antes indicado el taller se encuentra exhaustivamente definido en su programa al inicio de este, incluyendo el temario de cada sesión y su bibliografía respectiva, estableciendo un calendario preciso de discusión de esa bibliografía y asignando responsabilidades individuales a los estudiantes para su discusión en las distintas sesiones. 50% de la nota final corresponderá a un trabajo de investigación de un tópico específico a determinar. El producto esperado de un taller de memoria es un trabajo de investigación individual bajo el modelo de un artículo de revista especializada de la disciplina respectiva. Todos los trabajos deben cumplir estrictamente las reglas editoriales de alguna publicación acreditada (formato,

	citas, referencias bibliográficas). El tema de trabajo de investigación es definido por cada estudiante a partir de la discusión bibliográfica y luego será validado con el profesor debiendo ser realizado el respectivo trabajo durante el semestre. * Se entiende que el alumno compromete su participación en los dos semestres en que se estructura el Taller.
VII. Metodología	Lectura previa de la bibliografía y discusión en clases.
VIII. Bibliografía	LIBERTAD DE ACCIÓN: ASPECTOS FILOSÓFICOS, JURÍDICOS Y NEUROBIOLÓGICOS <i>Hacia una neurofisiología de la libertad</i> José María Delgado García <i>“Compatibilismo humanista”: Una propuesta de conciliación entre Neurociencias y Derecho Penal</i> Eduardo Demetrio Crespo <i>Acerca de la actual discusión alemana sobre libertad de la voluntad y Derecho Penal</i> Hans Joachim Hirsch <i>Libre determinación de la voluntad, causalidad y determinación a la luz de la moderna investigación del cerebro</i> Christian Jager <i>Nuevas intervenciones en el cerebro. Mejora de la condición mental humana y límites del Derecho Penal</i> Reinhard Merkel <i>El tiempo de la conciencia y la libertad de decisión: bases para una reflexión sobre Neurociencia y responsabilidad penal</i> Mercedes Pérez Manzano <i>La pregunta por la libertad de la acción (y una respuesta desde la filosofía del lenguaje)</i> José Antonio Ramos Vázquez <i>Consideraciones jurídicas sobre los procedimientos experimentales de mejora (“enhancement”) en Neurociencias</i> Carlos María Romeo Casabona <i>Neurociencia y Libertad</i> Francisco J. Rubia <i>El espacio de la responsabilidad en el determinismo</i> Juan Vicente Sánchez-Andrés <i>El pensamiento complejo y el Derecho penal</i> José Ramón Serrano-Piedecabras <i>Neurociencia y determinismo reduccionista: una aproximación crítica</i> Tomás S. Vives Antón LA CULPABILIDAD: PERSPECTIVAS ACTUALES <i>Evolución en el tratamiento jurisprudencial de la eximente de anomalía o alteración psíquica</i> Rosario de Vicente Martínez <i>Culpabilidad jurídico-penal y Neurociencias</i> Bernardo Feijoo Sánchez <i>Cultura y Culpabilidad frente a las Neurociencias</i> Ciro Grandi <i>Accesibilidad normativa como elemento de la culpabilidad</i> Andreas Hoyer <i>Libertad, culpabilidad y Neurociencias</i> Diego Manuel Luzón Peña <i>El juego lingüístico de la culpabilidad</i> Grischa Merkel <i>Presupuestos biológicos y culpabilidad penal</i> Carlos María Romeo Casabona <i>Operando con el principio de culpabilidad</i> Fernando Guanarteme Sánchez Lázaro <i>¿Refutan las ideas de la Neurociencia el concepto de culpabilidad del Art. del Código Penal?</i> Bettina Weiber LA PELIGROSIDAD: ¿EL NUEVO PARADIGMA?

	<i>Peligrosidad criminal: análisis crítico de un concepto polisémico</i> Antonio Andrés-Pueyo <i>Teoría de la evolución y psicopatía: ¿nacidos para delinquir?</i> Hilario Blasco Fontecilla <i>Psicopatía y Derecho penal: algunas consideraciones introductorias</i> Manuel Cancio Meliá <i>Peligrosidad criminal y perfiles de ADN: una propuesta “de lege ferenda”</i> Mirentxu Corcoy Bidasolo – Víctor Gómez Martín Fernando Rodríguez Olmos <i>Psicopatía antisocial y neuropsicología</i> Manuel de Juan Espinosa <i>La libertad vigilada y el Derecho penal de la peligrosidad</i> Nicolás García Rivas <i>La nueva regularización de la custodia de seguridad en Alemania. Una perspectiva sobre la nueva concepción derivada de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del tribunal Constitucional alemán</i> Nikolaos Gazeas <i>Monismo y dualismo. Culpables y peligrosos</i> Gonzalo Quintero Olivares <i>Delincuentes violentos: ¿seres malvados o enfermos mentales?</i> Gerhard Roth
--	---